

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CECOTTI, Omar s/Cobro de pesos -Expte. 18545/2015", se ha ordenado citar al Sr. Ornar Alberto Cecotti -DNI 23.039.136, con domicilio en calle Suipacha Nº 835 de la ciudad de San Carlos Centro de la provincia de Santa Fe en los términos del art. 343 y sgtes. del CPCCN por edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Francisco M. Miño - Juez Federal". Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 283322 Feb. 22 Feb. 23

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CECOTTI, Omar s/Ejecuciones varias - Expte. 18544/2015", conforme el art. 145 y sgtes. Del CPCCN se ha ordenado citar al Sr. Omar Alberto Cecotti - DNI 23.039.136, con domicilio en calle Suipacha Nº 835 de la ciudad de San Carlos Centro de la provincia de Santa Fe en los términos del art. 542 del CPCCN por edictos por única vez en el Boletín Oficial y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Francisco M. Miño - Juez Federal". Alejandro Hintermeister, secretario

S/C 283328 Feb. 22 Feb. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Juez del Tribunal Colegiado Nº 1, 1ra Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: "MILEZE María Elena y DÍAZ Rubén Alberto por si y en representación de sus hijos menores DÍAZ Mariana Milagros y DÍAZ María Fernanda c/GARCÍA Omar Aníbal y/o SOLER María Eugenia s/Indemnización de Daños y Perjuicios"- Expte. Nº 681- Año 2013- que tramitan por ante el mencionado Juzgado, notificar por Edicto a los Sucesores de la codemandada María Eugenia Soler Ruiz DNI Nº 10.964.249, el siguiente decreto: "Santa Fe, 10 de Julio de 2015.- Agréguese la boleta acompañada.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado.- En mérito al poder especial que se adjunta, acuérdate la intervención legal correspondiente.- Téngase por revocado el poder oportunamente conferido, obrante a fs. 7 de los autos: "MILEZE c/GARCÍA s/DECLARATORIA DE POBREZA" Expte. 75/2070, lo que deberá hacerse saber al Dr. Leo Cossetini.- téngase presente lo manifestado y cumplimentado lo ordenado a fs. 35.- En consecuencia, cítese a los herederos Mana Eugenia. Soler para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley.- A sus efectos, publíquense edictos en el Hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL.- Notifíquese en el último domicilio del causante.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Ester María Pugin De Isola, Jueza.- Dra. Liliana Guadalupe Piana. Secretaria".- Santa Fe, 2 de Febrero de 2016. María Inés Ascúa de Leonowiec, secretaria.

S/C 283381 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Secretaría Primera, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Secretaría a cargo de la Dra. M. A. Nessier, en los autos caratulados: "SIMONASSI, CAROLINA ANDREA c/VESCO, VICTOR CARLOS s/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" (CUIJ Nº 21-00275682-7) a los fines de notificar al Sr. Víctor Carlos Vesco (DNI Nº 23.619.541) el siguiente decreto, que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. ...Pasen los autos a resolución respecto a la pretensión de divorcio. A los fines de correr traslado del pacto regulador, notifíquese al Sr. Víctor Carlos Vesco mediante edictos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza. Dra. M. A. Nessier, Secretaria." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Adriana Anabella Braga, secretaria.

§ 33 283338 Feb. 22 Feb. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, en los autos caratulados: "PEREZ VILMA SULMA c/REDA EDMUNDO ANDRES y otros s/Prescripción Adquisitiva" (C.U.I.J. N° 21-00996296-1), se ha dispuesto declarar la rebeldía de los codemandados, Edmundo Andrés Reda, Bruno Bernardina Reda, Clotilde Micaela Reda, Lina Rosa Reda, Isidoro Avelino Reda y Sixta Dora Reda y/o sus herederos, conforme lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015.- haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los codemandados y/o sus herederos. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley ... Notifíquese." Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 16 de febrero de 2016.

§ 33 283420 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marco, en autos: "LOPEZ, GUSTAVO JAVIER c/STRATTA, JORGE s/APREMIO", Expte. N° 622, Año 2.013, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Herederos de Stratta, Jorge Eduardo, D.N.I. 7.890.013, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marco, Secretaria. Santa Fe, 10 de Febrero de 2016.- Ayelén Desmouts, Prosecretaria.

§ 33 283419 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ROMANO, Pedro Miguel Angel sobre Quiebra" (CUJ: 21-01967517-0 2015) se ha declarado la quiebra en fecha de Pedro Miguel Angel Romano, DNI. N° 28.731.470, de apellido materno Velásquez, argentino, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Suipacha N° 4033, y legalmente en calle 4 de enero n° 1148, Dto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 17/02/16 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/03/16. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) Dr. Gómez (Secretario).

S/C 283343 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MOREYRA ROLANDO MARCIANO s/QUIEBRA" Expte. 406/2013 - CUJ 21-01069830-5, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 22.001,76 y los de los Dres. Luis Alberto Gorostiaga y Juan Carlos Gorostiaga, en la suma de \$ 9.429,32, en proporción de Ley. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez Jueza Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario. Santa Fe, 05 de Febrero de 2016.

S/C 283379 Feb. 22 Feb. 23

En los autos caratulados "ROJAS, FERMIN s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 21-01962050-3, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Ciudad de Santa Fe, la Señora Juez ha ordenado citar por edictos para que comparezca a estos autos, al presunto ausente Fermín Rojas, D.N.I. N° 6.203.827, en la forma establecida por el artículo 25 Ley 14.394, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se transcribe la providencia que ordena la medida: "Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele participación legal correspondiente. Por iniciada Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Fermín Rojas, la que se tramitará por vía sumaria. Cítese al presunto ausente por edictos en la forma establecida por el artículo 25 Ley 14.394. Dése intervención al señor Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario." Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 1° de setiembre de 2015. - Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 272274 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación Segunda Secretaría, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PIGHIN, JORGE ALBERTO c/GARCIA, BARRIOS, NORMA BEATRIZ Y OTROS s/Sumario", Expte. N° 473/15, se ha ordenado la publicación de edictos, por el término de ley, a los fines de que se emplaze a los herederos de la codemandada Elba Hortencia Barrios a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, conforme lo dispuesto por los artículos. 72 y 67 -2da. Parte- del C.P.C.C. y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. - Santa Fe, 16 de Diciembre de 2015. - Ricardo Dapello, Secretaria.

§ 33 283277 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Matías Salzman (L.E. N° 5.955.172) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "SALZMAN, MATÍAS s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 185 - Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). - Esperanza, 10 de febrero de 2016 - Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 283334 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza - Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARS, ALEJANDRO ANÍBAL s/Quiebra" Expte. N° 374 - Año 2012, conforme lo dispuesto por el Artículo 218 de la Ley N° 24522 (L.C.Q.), se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios a la síndico CPN Marcela Beatriz Maldonado y a los Dres. José Eduardo Giupponi y María José Sad en la suma de pesos veintiocho mil quinientos setenta y tres con 99/100 (\$ 28.573,99) distribuyéndose dicho importe en la siguiente proporción: 70% para Síndico CPN Maldonado y 30% restante para los Dres. Giupponi y Sad, apoderados del fallido: lo que representa la cantidad de 28,73 JUS. El decreto que dispone el cumplimiento expresa: "Esperanza, 28 de diciembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Téngase por presentados el Informe Final y el Proyecto de Distribución por la Síndico CFN Maldonado. Previo a todo trámite, cumplimentese acabadamente con lo ordenado en fecha 23/12/2015. Notifíquese. Julia Collado - Juez; Claudia Brown - Secretaria." - Esperanza, 10 de febrero de 2016 - Claudia Brown, Secretaria.

S/C 283313 Feb. 22 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BAÑEZ, ESTELA SUSANA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01970456-1 Año: 2016), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de la Sra. Estela Susana Bañez, D.N.I. F. N° 10.862.465 (Fallecida en esta ciudad y provincia el día 31 de julio de 2015), a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 12 de febrero de 2.016. Fdo.: Dr. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 283357 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Del Carmen Dominici, D.N.I. N° 12.359.590, en los autos caratulados: "DOMINICI, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01967185-9", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 30 de abril de 2015 - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

§ 45 283355 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "MEDINA, BLANCA ESTER s/Sucesorio - (Expte. N° 21-01965105-0, Año 2015) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Medina, Blanca Ester, L.G. 6.456.582 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el Hall de Tribunales. Publíquese Edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. - Santa Fe, 5 de Febrero de 2016 - Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez) Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

§ 45 283354 Feb. 22 feb. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Atilio Francisco Gariboglio (L.E. N° 6.196.856) y doña Lucía Mercedes Tránsito Sejas (D.N.I. N° F. 6.106.943), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "GARIBOGLIO, ATILIO FRANCISCO y SEJAS, LUCÍA MERCEDES TRÁNSITO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01969199-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) - SANTA Fe, 15 de febrero de 2016 - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 283360 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: BUSOLARI, René Abelardo Martín DNI N° 5.531.121; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: "BUSOLARI, René Abelardo Martín s/SUCESORIO" (CUIJ 21-01966328-8). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2015... Estando acreditado el fallecimiento de RENE ABELARDO MARTÍN BUSOLARI, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Maurutto (Secretario) Dra. Marín (Jueza) Santa Fe, 12 de Febrero de 2016.

§ 45 283407 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Francisca Campos, argentina, casada, de ocupación ama de casa, con L.C. N° 4.179.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. "CAMPOS, FRANCISCA s/SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-00028670-9, Año -2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2015. Fdo. Dr. Daniel Maurutto, secretario. Dra. Viviana Marín, Jueza. 30 de Diciembre de 2015.

§ 45 283336 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Segundo Juan Pampiglioni, D.N.I. N° 3.168.898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "PAMPIGLIONI, SEGUNDO JUAN s/SUCESORIO", Expte. N° 21-01967410-7, Año 2015, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 01 de Febrero de 2016. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 283337 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de

Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Alberto Nefalini, D.N.I. n° 6.255.938 para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NEFALINI, ORLANDO ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. Cuij: 21-01969515-5), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta n° 3). Santa Fe, 15 de febrero de 2016.- María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 283426 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ: 21-01963689-2, OVIEDO LILIANA MARIELA s/SUCESORIO" se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de doña Liliana Mariela Oviedo, D.N.I. 20.149.013, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se hace saber a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 31 de Julio de 2015. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2015.- Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 283423 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ: 21-01964663-4, DEL VALLE, DOMINGA GUADALUPE y otros s/SUCESORIO" se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de doña Dominga Guadalupe Del Valle, D.N.I. 4.823.150 y de don Agustín Juan Carlos Espíndola, D.N.I. M 6.220.715, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se hace saber a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Conforme. Ley 11.287. Santa Fe, 20 de Agosto de 2015. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2015. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 283422 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COCUCCIO, MARIO s/SUCESORIO" expte. 21-01965802-0 -año 2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Cocuccio, DNI: M. 6.197.797 domiciliado en Mariano Comas 2634 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 63 CPCC modificado por la ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 11 de Diciembre de 2015. Ayelén Desmonts, Prosecretario.

§ 45 283421 Feb. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "Banchio, Cándido Constanzo s/Sucesorio (Expte. N° 1466/2015), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios del Sr. Cándido Constanzo Banchio, LE 2.442.525 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término, y bajo los, apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 01 de Febrero de 2016. Daniela Piazzo, secretaria.

§ 45 283312 Feb. 22

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Ferrero, Ricardo Santiago s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 637 año 2015), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Ricardo Santiago Ferrero DNI N° 8.434.334 para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 16 de Octubre de 2015.- Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 283424 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Levrino, Natalio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 887 - año 2015), se cita llama y emplaza a los herederos,-acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Don Natalio Levrino DNI N° 6.274.721 para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 23 de noviembre de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 283425 Feb. 22 Feb. 26

VERA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, secretaria a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, en autos: "VICENTIN, OCTAVIO ROQUE c/VICENTIN, MATILDE y otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N° 128/2014, se ha dictado el siguiente decreto: "Vera, 20 de Octubre del 2015. Atento a las constancias de autos, declárese rebelde a los demandados.- Notifíquese.- Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado de Vera.- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez Vera, 06/11/15.

\$ 33 283367 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Vera, en los autos caratulados "FUMIS SILVIA MABEL s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" (Expte. N° 552 Año 2015), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a la Sra. Silvia Mabel Fumis, argentina, soltera, nacida el 7 de enero de 1969, último domicilio conocido en Simón de Iriondo y Ejercito Argentino de la ciudad de Calchaquí, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Vera, 13 de 10 de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 274818 Feb. 22

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Distrito Judicial nº 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Juan Pighin: para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: "PIGHIN, HÉCTOR JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 782/2015.- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 19/11/15.

§ 33 283366 Feb. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "ROGGERO, EDGARDO OSVALDO s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1145/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Eduardo Osvaldo Roggero, D.N.I. Nº 6.420.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta Nº 3. Rafaela, 26 de Noviembre del año 2.015. Natalia Carinelli, secretaria.

§ 45 283375 Feb. 22 Feb. 26

En "Expte. 1330- Año 2015 STEFANETTO, NESTOR ALEJANDRO s/Sucesorio", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaría a/c Dra. Carina Gerbaldo, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Néstor Alejandro José Stefanetto DNI 6.299.552 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Rafaela, 02 de Febrero de 2016.

§ 45 283373 Feb. 22 Feb. 26

En -Expte. 1369 - Año 2015 BARONETTI, NICOLÁS ANDRÉS s/SUCESORIO", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Tercera Nominación de Rafaela, Secretaria a/c Dra. Carolina Castellano, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Andrés Baronetti DNI 34.673.789 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria) Rafaela, 2 de Febrero de 2016.

§ 45 283371 Feb. 22 Feb. 26

Por Disposición del juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 1º Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte 794 Año 2015 BONETTO RAÚL HORACIO s/sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de Don Bonetto Raúl Horacio DNI 6.287.057 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole (juez) Dra. Natalia Carinelli (secretaria a/c).- Rafaela, 12 febrero de 2016. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

§ 45 283418 Feb. 22 Feb. 26

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. 465/2015 - GALOPPO RENE CARLOS s/SUCESORIO", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de Don Rene Carlos Galoppo, DNI 6.408.011, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rafaela, 22 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Mendoza (Juez) Dra. Castellano (Sc.)

§ 45 283333 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 325 Año 2013 MIRANDA FABIO ISMAEL, ROSSI ROSSI ADRIANA SANTINA s/SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Fabio Ismael Miranda, DNI N° 20.523.370 y Adriana Santina Rossi Rossi DNI N° 21.418.514, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 10 de Febrero de 2016. Fdo. Alvarez Tremea (Jueza) Gerbaldo (Secretaria).

§ 45 283413 Feb. 22 Feb. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista, en autos: "BRAIDA CARLOS y HUGO SOCIEDAD DE HECHO c/AUDICIO CLORINDA LUISA s/USUCAPIÓN", Expte. N° 304/2008, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 12 de Noviembre de 2015.- Declarase rebelde a los herederos de la demandada, Clorinda Luisa Audicio. Notifíquese por edictos de ley (art. 73 del CPCC)....- Notifíquese por edictos.- Fdo.: Dra. Cismondi - Juez Dra. Nallip Secretaria.- Reconquista, 11 de Diciembre de 2015. María Antonieta Nallip, secretaria.

§ 99 283071 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, en autos "MACHUCA MARÍA ESTHER c/BARBOZA GENARO s/Juicio Ordinario", Expte. N° 1.239/2010, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a los 05 días de agosto de 2014..... Por ello, la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, revocando la sentencia apelada; 2) En consecuencia, hacer lugar a la demanda declarando comprobada la posesión de la actora por tiempo hábil para usucapir del inmueble que se describe: "El lote 1, que es de forma irregular, y mide desde el punto A hacia el este hasta llegar al punto B diecinueve metros con sesenta centímetros, desde el punto B hacia el sur hasta llegar al punto C cincuenta metros, desde el punto C al oeste hasta llegar al punto D tres metros con sesenta centímetros, desde el punto D al norte hasta llegar al punto *E veinte metros, desde el punto E hacia el oeste hasta llegar al punto F ocho metros, desde el punto F hacia el norte hasta llegar al punto G diez metros, desde el punto G hacia el oeste hasta llegar al punto H ocho metros, y desde el punto H hacia el norte hasta el punto A veinte metros, cerrándose de esta manera el polígono, encerrando una superficie de quinientos ochenta metros cuadrados y linda: por el norte, con terreno de Miguel Ángel Quintana, por el este, parte con terreno de Héctor Sandoval, parte con terreno de Bacilio Saucedo y parte con terreno de Carolina Lorenzini de Faccioli, por el sur parte con Calle N° 39 (2 de abril), parte con terreno de Olinda Sandoval, parte con terreno de Ramón Obregón; y por el oeste parte con terreno de Olinda Sandoval, parte con terreno de Ramón Obregón y parte con terreno de Néstor Conti. Todo esto conforme plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor Emilio Miguel Adóbate, inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia de Santa Fe, Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el N° 726 de fecha 17/05/10, obrante a fs. 4/6 de estos autos", y en consecuencia declarar adquirido el dominio del mismo, por prescripción adquisitiva veinteañal por la Sra. María Esther Machuca, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad. 3) Imponer las costas al demandado en ambas instancias. 4) Fijar los honorarios de los profesionales actuantes correspondientes a esta Instancia en el 50% de los que resultaren firmes en Primera Instancia. Regístrese, notifíquese y bajen. Firmado: Aldo Casella (Juez) Santiago Dalla Fontana (Juez), María Eugenia Chaperó (Jueza). Reconquista, 01 de Febrero de 2016. María Martina Ballario, secretaria.

§ 112 282906 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Manuel Agustini, se hace saber que en autos: "SANDRIGO, CLAUDIO FABIÁN c/AGUSTINI, RAMÓN NICOLÁS s/ORD. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. Nº 587, Año 2014, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, donde V.S. ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 14 de Octubre de 2014.- Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra Ramón Nicolás Agustini y/o sus sucesores y/o contra quién resulte propietario del inmueble. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista (SF), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en ésta causa. Previo a todo trámite acredite condición jurídica del inmueble a usucapir. Notifíquese.- Notifiquen: Empleados del Juzgado.- Fdo: Dr. Agustini - Juez - Dra. Ballario - Secretaria a/c.- Reconquista, 24 de Noviembre de 2015.- Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

§ 52,50 283070 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Margarita Cismondi, se hace saber que en autos: "ZUTTON, MARCELO FABIÁN c/ROMERO, RAMÓN FELICIANO y Ot. s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. Nº 1067, Año 2010, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, donde V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Reconquista, 06 de Noviembre de 2015. Agréguese los edictos acompañados. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Ramón Feliciano Romero, notifíquese por edictos conforme art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Cismondi, Jueza Dra. Nallip - Secretaria Subrogante.- Reconquista, 24 de Noviembre de 2015.-

§ 52,50 283069 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrell, en autos caratulados: "DEGOUMOIS RICARDO CEFERINO c/ALBRECH SERGIO s/APREMIO POR HONORARIOS" Expte. Nº 407/2014, se ha dictado la siguiente resolución que se pasa a transcribir: 19 de Noviembre de 2015.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más los intereses y costas en la forma expuesta en el considerando precedente.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la pertinente liquidación.- Hágase saber, insértese el original, agréguese copia.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Zarza Juez Dra. Vanrell Secretaria.- Reconquista, 26 de Noviembre de 2015.

§ 52,50 283068 Feb. 22 Feb. 24

Por Disposición de la T.S Daniela Piccoli, Delegada de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Reconquista, en los autos caratulados: Expte. de ref.: "SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL- VAZQUEZ ALBERTO, Expte. Nº 01503-0002579-4 se notifica a la progenitora del Niño Vázquez Alberto (6), argentino, D.N.I. Nº 46.186.557, nacido el 02 de Febrero de 2008, hijo del Sr. Vázquez Luis Alberto, DNI Nº 11.941.740, la Sra. Maldonado Alba Rosa DNI: 18.629.381, con domicilio conocido en la ciudad de Avellaneda, Barrio Belgrano, Pje Los Robles S/N, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: Disposición ME-RE Nº 0246 Reconquista, 1 de febrero de 2016. VISTO ... CONSIDERANDO ... DISPONE: ARTÍCULO 1º: Resolver en forma definitiva la Medida de Protección Excepcional dispuesta respecto del Niño ALBERTO VÁZQUEZ DNI 48.186.557, argentino, nacido el 2 de febrero de 2008, de 7 años de edad, hijo de Alberto Vázquez, DNI 11.941.740 (Fdo.) y Alba Rosa Maldonado DNI 18.629.381, con, último domicilio en calle 126 Nº 745, casa de su cuñada Sra. Santa Ayala, de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe ARTÍCULO 2º: sugerir a la autoridad jurisdiccional la tutela del Niño a los Sres. Graciela Alejandra Zimmermann, DNI 27.128.082, domiciliada en calle Vieytes Nº 3872, Barrio San José de la ciudad de Santa Fe; ARTÍCULO 3º: Notificar la presente disposición a los representantes legales del Niño y a las partes interesadas. ARTÍCULO 5º: Notificar la resolución definitiva de la medida de protección excepcional y solicitar el control de legalidad de la misma al Juzgado competente, una vez agotado el procedimiento recursivo previsto en el artículo 62 de la Ley 12.967 y su decreto reglamentario n° 619/2010. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.- Reconquista, 27 de enero 2016.

S/C 283205 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial, de la 3° Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "CASILDO, CARLOS ALEJANDRO F. y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" [Expte. N° 485 Año 2.015) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Carlos Alejandro Francisco Casildo y por Doña Nora Elsa Latasa para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer.- Reconquista, 12/02/16. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 283393 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. Albino Luis Zorzón, LE N° 6.330.070, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ZORZON, ALBINO LUIS s/SUCESORIO" Expte. N° 474/2014. Reconquista, 11 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria.

\$ 45 283358 Feb. 22 Feb. 26
